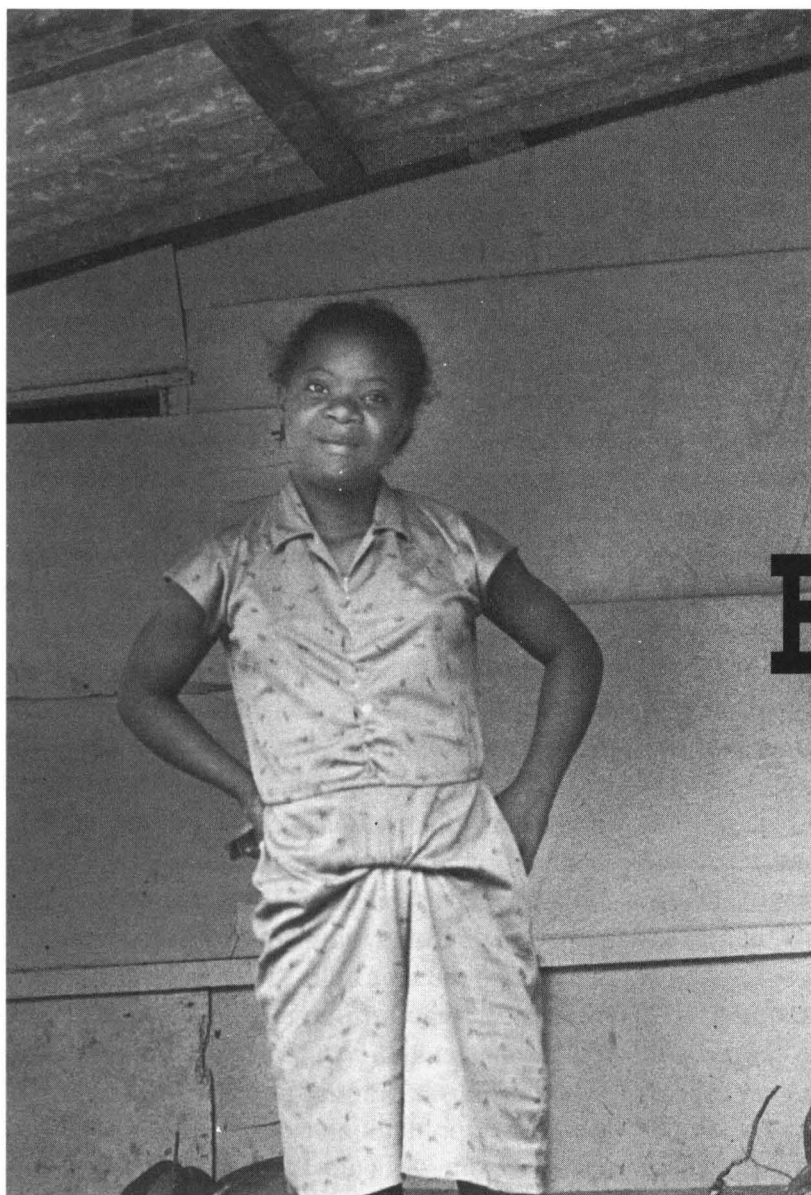


La escuela y la ciudad:

ámbitos de la convivencia y de los conflictos modernos



Imelda Arana Sáenz

Docente con 24 años de experiencia en la educación básica oficial, integrante activa de la organización sindical del gremio no solo de la capital sino también a nivel nacional, partícipe del Movimiento Pedagógico que impulsa el magisterio nacional y militante del movimiento feminista colombiano.

E

l Segundo Foro Educativo Distrital de Santa Fe de Bogotá, realizado a finales de 1997, puso sobre el tapete un tema de gran trascendencia para la construcción del modo de vida ciudadano. Con la pregunta sobre si la escuela es necesaria la Secretaría de Educación propuso un tema sugerente para el examen de lo que es, podría y debería ser la relación entre la escuela y la ciudad. Pregunta que no es extraña en la época actual de

masificación y problematización de las relaciones intersubjetivas de la ciudad, como efecto de su crecimiento agigantado y de la composición poblacional con alrededor de un tercio de sus habitantes jóvenes.

La pregunta mueve una complejidad de análisis que el mencionado foro no logra abordar con la amplitud y profundidad requeridas, pues el debate se dio por concluido con la finalización del Foro y la llegada de la nueva administración distrital. La revista «Educación y Ciudad»¹ que publicó importantes artículos sobre el tema, no ha vuelto a circular. Parecería entonces que tal perspectiva hacia la educación, que bien hubiera podido constituirse en el momento actual en un contrapunto muy importante frente al enfoque tecnologicista y cientifista que la orientación global de las misiones internacionales tienen planteada para la educación del siglo XXI², fue sustituida por esta última orientación, tal como se pudo advertir en el Tercer Foro realizado a finales de septiembre del presente año sobre el tema de la evaluación³.

No obstante, en aquellos espacios donde se prestó atención a la citada pregunta, se despertaron animosas discusiones, varias de las cuales como respuesta a una supuesta hipótesis que sugería la posibilidad de que la formación de los habitantes que requiere una gran ciudad pudiera no requerir de la escuela formal tal como la tenemos. La “educación virtual” basada en el uso de recursos electrónicos y la comunicación ciberespacial por un lado, y los programas de

formación ciudadana a través de la “ciudad educadora”, por otro lado, podrían sustituir la escuela en su doble papel de formar las futuras generaciones de trabajadores/as y de ciudadanas/os del futuro. Proyectando además alternativas frente a los persistentes problemas financieros de la educación pública.

La ciudad prohibida

Lo anterior puede considerarse como antecedente a la reflexión que propongo a estas páginas en torno a un aspecto de la vida de la ciudad que considero inaplazable. El de qué hacer frente al enigma que plantea para la convivencia ciudadana el comportamiento de los y las pobladores/as de la ciudad que oscilan hoy entre los 10 y los 18 años y para quienes los únicos espacios convencionales aceptados: hogar y escuela (desde la primaria hasta la superior) no son lo suficientemente cómodos y atractivos, además de que un buen sector de la población no cuenta con tales espacios o los mismos son muy precarios. Por tanto niños, niñas y jóvenes se vienen tomando, de manera poco apacible, los espacios y usos que antaño eran de exclusividad de la gente adulta y más específicamente de la población masculina adulta.

Tal reflexión es abordada desde la práctica comprometida con la docencia en una institución educativa de secundaria que, por sus características de masificación, experimenta en grande todas las problemáticas actuales de las instituciones formadoras de adolescentes en el mundo moderno⁴; pero además es desde una vivencia subjetiva de mujer, educadora y habitante de la ciudad que me urge colocar el análisis de la problemática relación entre la vida escolar y la vida urbana en una perspectiva que involucre la experiencia y la práctica política de los diferentes grupos poblacionales que integran la vida social. La idea es contribuir a la consolidación

1 Revista editada por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Tecnológico IDEP

2 Ver Educación la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Santa Fe de Bogotá, Tercer Mundo, 1998

3 Ponencias centrales del Foro sobre la evaluación.

4 El Instituto de Educación Media Diversificada INEM Santiago Pérez, situado al sur de la ciudad.



de alternativas al supuesto de la homogeneidad poblacional que hace que las decisiones tomadas para mejorar la convivencia ciudadana o resolver los conflictos que la dificultan, se puedan constituir en agravantes de inequidades y fortines de supuestos ideológicos en que se han basado históricamente las discriminaciones sociales.

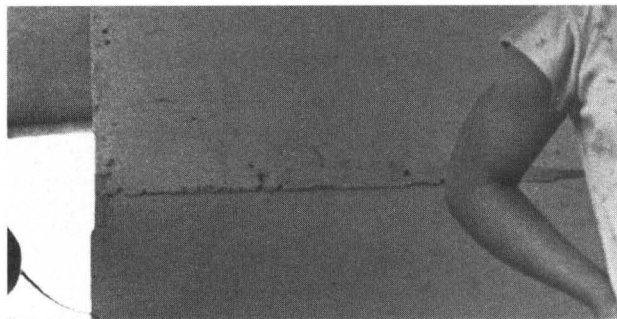
De ese estilo son algunas determinaciones tomadas por administraciones anteriores en torno al comportamiento actual juvenil que, debido a su significación para el abordaje del tema en la perspectiva, señalada me permito retrotraer.

En un primer momento se prohibió a los menores de edad circular por la ciudad en horas de la noche sin compañía de adultos, medida que aún cuando en apariencia se ha orientando a inducir a los y las menores a actuar como hijos de familia permaneciendo en casa bajo el cuidado de adultos responsables, se basa en un desconocimiento de la realidad de las familias bogotanas; la mayoría con limitaciones económicas para tener espacios y recursos necesarios con que brindar a sus hijos e hijas un adecuado ambiente familiar y en condiciones de competir con las atractivas experiencias que el espacio abierto de ciudad les proporciona, familias de clase media donde las mujeres adultas cuentan con poco tiempo de ocio para dedicarlo al acompañamiento

de sus hijos/as y con padres ausentes en un gran porcentaje.

Pero chicos y chicas buscan satisfacer sus necesidades de socialización, expansión y desarrollo emocional y a falta de proyectos individuales o colectivos para desfogar sus energías y canalizar sus ansiedades, encuentran en el espacio de la ciudad moderna, en el mundo de la cultura globalizada con sus grandes espectáculos y ofertas publicitarias, alternativas que no van a dejar pasar, por muchas prohibiciones que la población adulta desee imponerles. Muchas de las cuales se presentan en la noche, cuando las atracciones que venden las programadoras de radio se diversifican.

La restricción de la circulación por el llamado espacio público, en horas de la noche nos retrotrae al impedimento patriarcal que aún hoy, muy cerca del siglo XXI, se nos ha establecido a las mujeres, de permanecer en la casa y más aún en horas de la noche, o estar acompañadas de quien nos pueda cuidar, so pena de tener que enfrentar los graves “peligros” que son de público conocimiento; mientras tanto las causas del real o supuesto peligro no se tocan y reina la impunidad ante las agresiones y violaciones hacia las mujeres, agresiones que entre otras cosas también se pueden recibir en el espacio del hogar. Este es uno de los aspectos que permite com-



prender la afirmación de Marcela Lagarde en el sentido de que la cultura patriarcal ha legado a los hombres el dominio y a las mujeres nos ha legado el cautiverio⁵.

Aún cuando muchas consideraciones se pueden hacer con respecto a este punto, es pertinente destacar que se está ante un desconocimiento de derechos fundamentales y que sólo se han desconocido históricamente a los grupos sociales oprimidos y llamados prejuiciosamente grupos vulnerables como mujeres y menores de edad. Uno de esos derechos es el del ejercicio de la libertad, entendida como capacidad autolegisladora⁶ y que una ciudad educadora debería velar por su cumplimiento y por tanto garantizar las condiciones para ejercicio de la libertad de locomoción a todas y todos sus moradores sin ninguna discriminación y establecer, ahí sí, medidas que eliminen los obstáculos que se le presentan a ese ejercicio.

Vino luego la norma de prohibir la venta de bebidas alcohólicas en áreas cercanas a las instituciones educativas. Esta medida que desde luego puede contribuir a disminuir el consumo de tales bebidas por parte de la población escolar - el cual se ha venido incrementando en particular entre los y las escolares de primaria y secundaria - finalmente derivó, tal vez por presión de

las corporaciones de expendedores, en restricción al consumo y no a la venta, conviniendo que los expendios pueden vender, más no permitir el consumo en público en áreas cercanas a las sedes educativas. Luego, quedaba claro que la gravedad no la representaba el consumo de alcohol en sí, sino el espectáculo que dan chicos y chicas en estado de embriaguez y la intranquilidad que generan al vecindario, mientras los dueños de los negocios logran safarse del problema y no ver afectados sus ingresos. Se da así una concertación donde no entran en juego los intereses y necesidades de quienes serán objeto de la sanción, y que están demandando por espacios para sus citas, después de la jornada de estudio

En síntesis, los motivos por los cuales gente cada vez más joven se ve inclinada a consumir alcohol u otras sustancias para enajenarse de la realidad o lograr estados de animación, no son motivos de intervención ciudadana, pues se supone que este es un problema de familia que sólo a ella compete. Lo que debe hacer la política ciudadana, es cuidar que esos problemas no interfieran la paz pública.

Y no se trata de que no se deban emprender acciones que permitan disciplinar a la población joven o que se debe permitir la disipación y el goce sin responsabilidad, sino que por el contrario, lo que se observa es que esas medidas no conducen a enfrentar las causas de tales conductas sino sus manifestaciones cada vez más frecuentes y generalizadas entre muchachos y muchachas y hasta niños y niñas. Pero la problemática es más compleja y amerita acciones más juiciosas y certeras. Con las normas mencionadas se trata de ocultar una intrincada problemática que involucra, no tanto a las nuevas generaciones, cuanto a sus familias y a la ciudad en su conjunto, y por tanto lo que debiera hacerse es asumirla en toda su complejidad, esclarecer sus reales causas y atender la diversidad de alternativas que deben darse para una

5 Ver Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid, horas y Horas, 1997

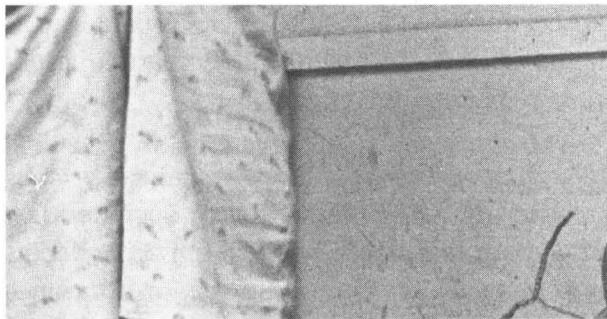
6 Definición de Adela Cortina en *Ética sin Moral*. Madrid, Tecnos, 1995

población tan heterogénea desde el punto de vista étnico, cultural, etáreo, psíquico, genérico, sexual y socioeconómico.

Como quiera que tales situaciones tocan la educación formal dado que las y los estudiantes — y no solo ellas/os— llegan al espacio escolar con sus formas y estilos de vida, la escuela debe ser asumida como un escenario de la vida urbana⁷ y los problemas de convivencia en la escuela como componentes del comportamiento ciudadano.

Veamos en tercer lugar el caso de algunas prohibiciones establecidas en las instituciones escolares de nivel básico que se refieren a aspectos que más pudieran hacer parte de un código de policía que de los actualmente llamados “Manuales de convivencia”. No portar armas, no llevar a la escuela ni consumir allí bebidas embriagantes o alucinógenos, son prohibiciones que aparecen en la mayoría de esos manuales y que revelan que algo delicado está sucediendo y que tiene que ver no sólo con el ámbito escolar. Sin embargo, reconociendo las carencias de la escuela en cuanto a la formación de estilos de vida basados en valores éticos y actitudes cívicas, habría que comprender que estamos ante formas de comportamiento juvenil, propias de una sociedad de consumo tecnificada y globalizada que la ciudadanía en su conjunto debe reconocer para comprender y encausar y no para reprimir.

Por ejemplo ante el incremento de riñas entre escolares y atracos al interior de las instituciones educativas se han establecido, en algunas instituciones, requisas periódicas y sorpresivas de la policía. Ello, además de deteriorar el ambiente institucional —que por esa vía poca diferencia llega a tener con una institución correccional retornando a las épocas de los reformatorios— y de negar la autonomía escolar y la capacidad formadora de la escuela, legitima la posibilidad de constreñir el ejercicio de derechos hu-



manos como el derecho a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad que reconoce la Constitución Nacional y que la familia y la escuela deberían promover. Pero tales medidas pasan sin mayor oposición por parte de la comunidad educativa, la llamada sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto, entidades que dedican grandes esfuerzos al logro de condiciones de vida más saludables sin percatarse que abandonan al poder de los más fuertes el cuidado de sus criaturas. Cargar un arma es para la mayoría de los muchachos una posibilidad de afirmar su hombría, la cual se construye sobre la capacidad de atemorizar y de mostrar fuerza y poder y por ello, más que acciones policivas, se requiere de acciones que permitan desmontar tales imaginarios.

La escuela a imagen de la ciudad

A una más cabal comprensión de esas conductas vienen contribuyendo, no obstante el carácter marginal que aún afrontan, las teorías de análisis feministas y los estudios de la mujer. Ellos permiten encontrar explicaciones más integradoras de lo que está pasando con dolencias tan graves tanto de la escuela como de la ciudad, las cuales expresan el síndrome del co-

7 La Comisión de Asuntos de la Mujer de la ADE adelanta una investigación en la que se estudia la escuela como escenario de la violencia urbana, en las localidades Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe en la cual se trabajan algunos de los problemas tratados en este escrito.

lapso a que están llegando los viejos paradigmas de masculinidad y feminidad, en particular entre la población joven.

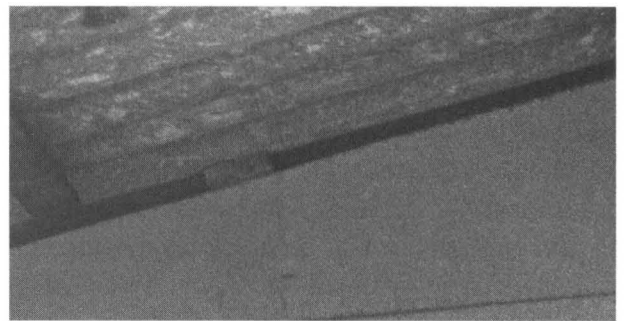
Tales perspectivas permiten visualizar y comprender cómo las prohibiciones y acciones descritas para la escuela se refieren a conductas masculinas, pues son en su mayoría varones quienes mayoritariamente incurren en ellas. Pero hay también prohibiciones específicas para las chicas como son las referidas al uso de maquillaje, accesorios, adornos y subir la falda más allá de lo autorizado. Preceptos que enfocan de manera contradictoria y ambivalente aspectos que tocan con esquemas conceptuales prevalentes sobre lo que debe ser el comportamiento adecuado según estereotipos de sexo/género pero que se presentan imbricados con convocatorias a la uniformidad y homogenización.

Por ejemplo la obligación que se hace cumplir con gran rigurosidad de usar el uniforme “correctamente”, lo que implica que los muchachos deben llevar el cabello corto como los hombres —no hay otra explicación— y las muchachas no usar maquillajes, ni accesorios, ni faldas cortas, pues incurrir en tales faltas no es de “niñas” y más enfáticamente, de niñas decentes —así se les dice—. Se convoca a los chicos a ser hombres de verdad, no femeninos, que es lo mismo para grandes y chicos, mientras a las chicas se les pide ser ante todo niñas decentes y no sensuales. No se les convoca a ser mujeres de verdad y no se explica porque usar maquillaje y minifalda sí es permitido cuando se está fuera del colegio o sin uniforme.

Mensajes tan contradictorios son los que pueden producir el modelo de la vida postmoderna y aún patriarcal de la gran ciudad capitalista. Por un lado se sugiere que la masculinidad no está en el tamaño del cabello ni la decencia en el maquillaje, al fomentar la posibilidad de que hombres y mujeres vistan igual, tal como lo hacen actualmente, con atuendos uniformes (jeans,

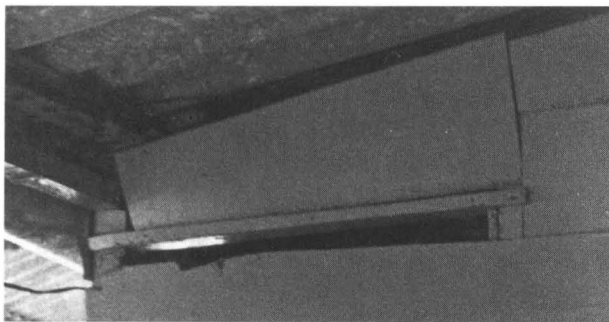
camisetas grandes, botas, aretes y demás accesorios). Por otro lado se refuerzan las imágenes estereotipadas de la mujer sexi según el modelo barbie para chicas que deseen conquistar, seducir o simplemente agradar.

Con ello asistimos a la fractura de la denominada cultura escolar que se debate entre la globalización de los estilos de vida urbanos, la inseguridad que esa misma globalización genera y las posibilidades que las nuevas concepciones sobre las relaciones humanas plantean a las instituciones modernas en la actualidad, entre ellas la reconceptualización sobre la feminidad y la masculinidad, la cual afecta a todos y cada uno de los supuestos en que se basan tanto el orden escolar tradicional como la organización espacio-temporal de la ciudad.



En ese contexto los paradigmas de lo que en materia de conocimiento corresponde desarrollar en las instituciones de educación formal, también están siendo cuestionados ante la necesidad de responder a preguntas acerca de lo que podría enseñar y ofrecer la escuela, que sea de su exclusividad, que tenga en cuenta la diferencia sexual, racial, etaria y cultural y que, además, lo haga de manera que convenza y anime a sus estudiantes.

La reflexión y toma de conciencia frente a estos aspectos urge en las grandes ciudades, especialmente en nuestra capital Bogotá, con un crecimiento desmedido, grandes núcleos de pobreza y un complejo de necesidades sociales por sa-

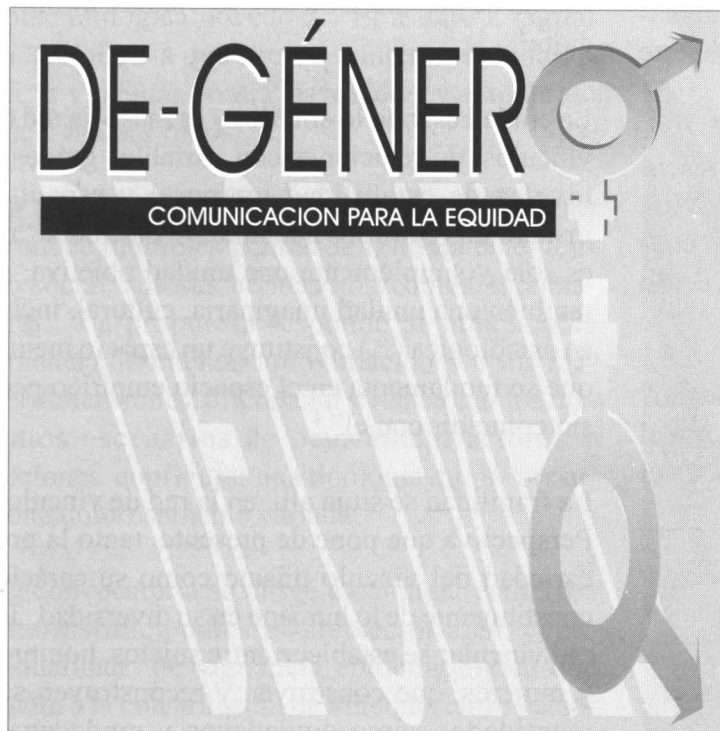


tisfacer, en medio de una historia de despiste administrativo y de irregularidades en el manejo presupuestal. Todo lo cual ha derivado en un estilo de vida caracterizado por el inveterado desinterés colectivo y el mutuo señalamiento de responsabilidades y obligaciones y, donde hasta los buenos propósitos de la descentralización y la reforma administrativa de la ciudad, se han visto mitigados por el peso de una historia de antidemocracia que condujo al desgobierno por parte de las autoridades administrativas y al dejar hacer por parte de los y las gobernados y go-

bernadas.

Una urbe de estas características con una densa población infantil y juvenil, no ha dejado de producir desconcierto e incertidumbre ante la agitación permanente que los conglomerados juveniles, al parecer dispuestos a todo, vienen causando en las generaciones mayores, deseosas de ver organizados sus espacios y tiempos, a tono con los empeños realizados durante años de esfuerzo por construirse un modo de vida, por lo menos reposado.

Parece ser que nuevas posibilidades ya se han iniciado con proyectos que hoy son parte de la cultura ciudadana: las ciclovías, los conciertos “al parque” y la inversión en parques que se ha propuesto la administración actual, están demostrando que no sólo invertir en policía elimina factores de inseguridad y que la ciudad si puede educar.



CONSULTORÍA, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE :

- PLANEACIÓN DEL DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- EQUIDAD DE GÉNERO
- MUJER Y DESARROLLO
- EDUCACIÓN

DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE SEMINARIOS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS MISMAS TEMÁTICAS.

Carrera 44A No. 22-29 Piso 2 Quinta Paredes
Telefax : 429 6918
Santa Fe de Bogotá, D.C.